

Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Diciembre de 2014.

Minuta Nº 8/2014

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 8/2014

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 19:00hrs, el día 23 de diciembre de 2014 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1°.- ACTA ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2014, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.- OPERACIÓN TESORERÍA SABADELL CAM

Se da cuenta del plazo de finalización para cancelar la operación de Tesorería suscrita con la entidad Sabadell CAM por importe 150.000,00€. Resultando que no es posible el reintegro de la misma, se propone suscribir una nueva póliza con la única y exclusiva finalidad de cancelar la ya existente.

Visto el informe emitido por Intervención en fecha 4/11/2014, dónde se acredita la no necesidad de ser aprobada por mayoría absoluta y, por lo tanto, ser una competencia del Pleno delegable en la Junta de Gobierno Local; por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

1º.- Concertar una operación de tesorería por importe de 150.000,00€ con la entidad Sabadell CAM



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Diciembre de 2014.

Minuta Nº 8/2014

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, o a la persona que legalmente le sustituya, para la negociación y concreción de las condiciones de la operación que quedasen por concretar, facultándole tan ampliamente como en derecho fuere menester para la ejecución del presente acuerdo.

3.- OPERACIÓNES DE TESORERÍA I CAIXA CALLOSA.

Se da cuenta del plazo de finalización para cancelar la operación de Tesorería suscrita con la entidad bancaria Caixa Callosa por importe 365.000,00€. Resultando que no es posible el reintegro de la misma se propone suscribir una nueva póliza con la única y exclusiva finalidad de cancelar la ya existente.

Visto el informe emitido por Intervención en fecha 04/11/2014, dónde se acredita la no necesidad de ser aprobada por mayoría absoluta y, por lo tanto, ser una competencia del Pleno delegable en la Junta de Gobierno Local; por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

- 1º.- Concertar una primera operación de tesorería por importe de 365.000,00€ con la entidad CAIXA CALLOSA.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde, o a la persona que legalmente le sustituya, para la negociación y concreción de las condiciones de la operación que quedasen por concretar, facultándole tan ampliamente como en derecho fuere menester para la ejecución del presente acuerdo

4.- OPERACIÓN TESORERÍA II CAIXA CALLOSA.

Se da cuenta del plazo de finalización para cancelar la operación de Tesorería suscrita con la entidad bancaria Caixa Callosa por importe 350.000,00€. Resultando que no es posible el reintegro de la misma se propone suscribir una nueva póliza con la única y exclusiva finalidad de cancelar la ya existente.

Visto el informe emitido por Intervención en fecha 4/11/2014, dónde se acredita la no necesidad de ser aprobada por mayoría absoluta y, por lo tanto, ser una competencia del Pleno delegable en la Junta de Gobierno Local; por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

- 1º.- Concertar una segunda operación de tesorería por importe de 350.000€ con la entidad bancaria CAIXA CALLOSA.
- 2º.- Facultar al Sr Alcalde, o a la persona que legalmente le sustituya, para la negociación y concreción de las condiciones de la operación que quedasen por concretar, facultándole tan ampliamente como en derecho fuere menester para la ejecución del presente acuerdo.



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Diciembre de 2014.

Minuta Nº 8/2014

5.- OPERACIÓN TESORERÍA III CAIXA CALLOSA.

Se da cuenta del plazo de finalización para cancelar la operación de Tesorería suscrita con la entidad bancaria Caixa Callosa por importe 200.000,00€. Resultando que no es posible el reintegro de la misma se propone suscribir una nueva póliza con la única y exclusiva finalidad de cancelar la ya existente.

Visto el informe emitido por Intervención en fecha 4/11/2014, dónde se acredita la no necesidad de ser aprobada por mayoría absoluta y, por lo tanto, ser una competencia del Pleno delegable en la Junta de Gobierno Local; por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

- 1º.- Concertar una tercera operación de tesorería por importe de 200.000,00€ con la entidad bancaria CAIXA CALLOSA.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde, o a la persona que legalmente le sustituya, para la negociación y concreción de las condiciones de la operación que quedasen por concretar, facultándole tan ampliamente como en derecho fuere menester para la ejecución del presente acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria el Sr. Alcalde- Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las 19:30 hrs. de lo que como Secretario. **CERTIFICO.**